



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

San Salvador, 11 de noviembre de 2022.

A quien interese:

El Fondo Solidario Para la Salud (Fosalud), hace de su conocimiento que la información relacionada al artículo 10, numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Permisos, autorizaciones y concesiones otorgadas", es inexistente, por no figurar dentro de los objetivos fundamentales señalados en el Art. 4 de la Ley Especial de Creación de Fosalud, no existiendo por tanto, ninguna facultad legal para ejecutar este tipo de actos.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

Licda. Marta Arévalo de Ramírez
Oficial de Información
Fondo Solidario Para la Salud